

Concesiona Argentina sus Recursos Pesqueros a los Extranjeros

BUENOS AIRES, febrero 2 (AFP). — El gobierno argentino concederá a empresas extranjeras la explotación de los recursos vivos de su mar territorial, al sur del paralelo 40 grados sur, se informó hoy aquí oficialmente.

La legislación al respecto fija las normas para un llamado a concurso internacional, para otorgar ese derecho.

El anuncio sobre el tema fue formulado por el secretario de Estado de Intereses Marítimos de Argentina, capitán de navío Carlos Guevara.

El alto funcionario explicó que se autorizó al Ministerio de Economía, como excepción y por el término de un año, a convenir directamente con empresas privadas extranjeras "la explotación, a título experimental, de los recursos vivos del mar, en aguas bajo soberanía argentina situadas al sur del paralelo 40 (grados)".

Los buques extranjeros comprendidos en el convenio, "recibirán el pabellón argentino provisorio y se establecerán excepciones a la nacionalidad de los capitanes, oficiales y la tripulación de los mismos".

FINCAN CONDICIONES DE EXPLOTACION

Según las normas fijadas a quienes se presenten al concurso convocado, los puertos argentinos situados al sur del paralelo 40 deberán ser utilizados por las naves extranjeras, como base de operaciones.

El cupo de captura en los 12 meses de operación será de hasta 200 mil toneladas, de las cuales el 75 por ciento podrá corresponder a merluza; ese cupo puede ser adjudicado a una sola empresa, o como máximo, distribuirse entre 2.

La explotación comercial podrá realizarse con un máximo de 2 buques por empresa, "de aproximadamente 3 mil 500 metros cúbicos de capacidad de bodega", y que dispongan de tecnología moderna.

Las empresas, asimismo, deberán comprometerse a colaborar con Argentina en investigaciones básicas pesqueras, mediante un buque específico destinado a ello por el año que dura el convenio. De la producción obtenida por las empresas extranjeras podrá reservarse hasta un 10 por ciento al consumo interno argentino pagada los precios locales.

MANEJO DEL MERCADO

El resto "será absorbido a precios internacionales por el mercado del país de origen de la empresa, con el compromiso de no reexportarlo", salvo que se destine a nuevos mercados o se amplíen los ya existentes.

Se aclara, además, que las exportaciones a realizar por las empresas extranjeras no podrán desplazar o sustituir a "las que realizan las empresas nacionales a los mismos países".

Por otra parte, todos los buques que intervengan en la operación deberán hacer sus reparaciones y reabastecimientos general y de combustible, en puertos argentinos.

También se dispone que el pescado que se obtenga, vendido por las empresas extranjeras, cubrirá con su valor "los costos de la investigación básica y auxiliar" que esas mismas empresas realicen.

Por último, al finalizar el año del convenio, las empresas extranjeras, sus gobiernos de origen y el argentino, "decidirán sobre la radicación definitiva en las áreas seleccionadas".

PLAZO PARA OFERTAS

Las ofertas para el concurso se recibirán en Argentina hasta el 15 de abril y se resolverá 60 días después de la apertura de los sobres.

Según los fundamentos de la disposición, se intenta desarrollar el territorio patagónico argentino y "satisfacer las necesidades internacionales de un mundo con escasez de proteínas".

344% ha Subido el Costo de la Vida Argentina en un año

BUENOS AIRES, 2 de febrero (LATIN).— EL alza del costo de la vida en Argentina fue en enero de 13.9 por ciento, respecto al mes anterior, y llegó a 344 en los últimos doce meses, según un informe oficial divulgado hoy aquí.

En el fenómeno de enebro incidieron especialmente los aumentos de los alquileres y los productos alimenticios, y entre estos últimos los de la carne y derivados.

El índice registrado en el primer mes del año superó las previsiones económicas, que situaban la inflación en un promedio que no excediera el 7 por ciento.

El presupuesto para el corriente año prevé una inflación del 115 por ciento, lo que organismos privados estiman difícil de lograr, de mantenerse el ritmo de alza.

En la serie estabilizada, que sólo regis-

COOPERACION NIPONA-ARGENTINA

BUENOS AIRES.— Doce expertos siderúrgicos japoneses llegaron a Argentina como consejeros de la compañía estatal, Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina, dijo hoy un vocero del gobierno.

La misión fue aprobada por el Ministerio de Industria y Comercio Exterior de Japón, para ayudar a la empresa a expandir su producción actual de 4 millones de toneladas de acero, a 5 en un futuro próximo.

Argentina solicitó de Japón un préstamo de 170 millones de dólares, para la expansión de esta sociedad.